EXPTE. D- 4843 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al "Día de la Mujer de las Américas", a celebrarse el día 18 de febrero de cada año y establecido en 1982 por la Organización de los Estados Americanos (OEA), en conmemoración a la fecha de creación de la Comisión Interamericana de las Mujeres en 1928.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Z
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es adherir al "Día de la Mujer de las Américas", que se celebra el día 18 de febrerotodos los años desde 1982, momento en que la Organización de los Estados Americanos (OEA) instituyó la fecha, en conmemoración al día en que fuera creada la Comisión Interamericana de las Mujeres en 1928.

La fecha busca conmemorar y poner en relieve el trascendental papel que las mujeres de América han desempeñado, desempeñan y, cada vez más, irán desempeñando como agentes del cambio social.

Por eso, es un día para reflexionar, estimular y crear alternativas para establecer programas de acción política, económica, social y cultural orientados a involucrar a las mujeres de manera plena –importante misión que busca la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM) desde su fundación hace 93 años–.

La creación de dicha Comisión es fruto de grandes avances que se fueron dando en las décadas previas. Hacia fines del siglo XIX, con los grandes cambios demográficos a raíz de los movimientos migratorios intercontinentales, la explosión de nacimientos y la prolongación incipiente de la esperanza de vida, los centros urbanos de América experimentaron un crecimiento sin precedentes. Con esto, aumentaron también las posibilidades educativas para las mujeres y sus potencialidades de trabajo, especialmente, en el ámbito de la enseñanza.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

En paralelo, aparecieron publicaciones en las que frecuentemente se bregaba por los derechos de las mujeres, con las maestras como abanderadas y concientizadoras de esa naciente lucha, al paso en que grupos cada vez más grandes de mujeres lograban completar los niveles primario y secundario de educación y otras se destacaban en el ámbito universitario.

Organizadas en torno a problemáticas comunes, rápidamente las mujeres americanas se reconocieron con las mismas necesidades y obstáculos y entendieron que, a la lucha colectiva pero en ámbitos reducidos, debía sumársele una voz grupal que mostrara sus reclamos en el plano internacional, para obtener mayor influencia frente a sus propios gobiernos.

En 1910 en la Ciudad de Buenos Aires, se reunió el Congreso Internacional Feminista, con el empuje de pioneras como PetronaEyle, Julieta Lanteri, Sara Justo, Irma Vertúa, Cecilia Grierson, Ada Elflein, Alicia Moreau, FeniaCherkoff, y las hermanas Leonor y María Teresa Martínez Bisso.

Allí, se presentó un programa integral de lucha: se recalcaba la necesidad de fortalecer el sistema educativo y democratizar su acceso, se proponían modificaciones a las legislaciones nacionales para proteger y apoyar el trabajo de las mujeres y, particularmente, se incluía la cuestión del sufragio femenino.

Años más tarde, sucedió la Conferencia Científica Panamericana en Washington D.C. (Estados Unidos), un conjunto de eventos entre 1915 y 1916 en los que se negó la participación a un grupo de mujeres prominentes de la ciencia continental. Por este motivo, frustradas e indignadas ante la injusticia, un grupo de mujeres convocó, paralelamente, a una Conferencia Auxiliar Panamericana de la Mujer.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Después de reunirse durante varios meses, se concluyó que era necesaria la creación de una organización que reuniese a mujeres de todo el continente para fomentar e impulsar el avance de sus derechos.

Hacia 1923, Santiago de Chile albergaría una Conferencia Internacional Americana. Buscando influir en los temas a tratar allí, un año antes se reunieron muchas mujeres en la ciudad de Baltimore (Estados Unidos) para la primera Conferencia Panamericana de la Mujer, cuyas prioridades eran impulsar la agenda en temas como la condición jurídica de la mujer y su derecho al sufragio.

Así, vio su nacimiento la Asociación Panamericana para el Avance de la Mujer, que logró su objetivo: la Conferencia de Chile de 1923 adoptó, por unanimidad, una resolución que estipulaba que los siguientes encuentros estudiarían la forma de eliminar la discriminación constitucional y jurídica contra la mujer, buscando la instauración de los mismos derechos civiles y políticos que los hombres. También, se incluyó una cláusula para la presencia femenina en las delegaciones que participaran en las futuras conferencias.

Desde ese momento, el pensamiento feminista incidiría en forma paulatina, pero irreversible, en los grandes eventos interamericanos. A pesar de esto, en 1928 en la Conferencia de La Habana (Cuba),no había mujeres entre las delegaciones oficiales.

Muchas de ellas habían llegado a la isla caribeña en forma independiente desde distintos lugares. Entre ellas, se destacó Alice Paul, Presidenta del Partido Nacional de la Mujer de los Estados Unidos, redactora del Tratado Sobre Igualdad de Derechos,que buscaba su tratamiento.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Los representantes de los 21 países participantes negaron, una vez más, las exigencias femeninas, arrogándose la exclusividad de la palabra en el recinto. Esto fue el detonante de una revuelta femenina en estos ámbitos. Por su persistencia y lucha inquebrantable, las mujeres forzaron su inclusión en los eventos, así como la inclusión de sus problemáticas en los temarios de las reuniones interamericanas.

Conscientes de que sin ellas no hay democracia ni desarrollo humano posible en las Américas, más de mil mujeres llenaron la sala de conferencias de la Universidad de La Habana donde se desarrollaban las actividades centrales y, por primera vez, hablaron oficialmente en una sesión pública de una conferencia panamericana.

Aunque el Tratado sobre Igualdad de Derechos no fue ratificado, la Conferencia creó la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) el 18 de febrero de 1928, a la que se le encomendó el estudio sobre la condición jurídica de la mujer en el continente.

La creación de la Comisión fue obra de una lucha sostenida e incansable por parte de los movimientos feministas y reflejó una creciente cooperación entre las mujeres de América del Sur y Norteamérica. Durante su discurso al ser elegida la primera presidenta de la CIM, Doris Stevens subrayó la necesidad de acción panamericana, *"no por cada país, sino para obtener la igualdad de derechos en todas las repúblicas americanas"*.

Los frutos legales del arduo trabajo de la Comisión pudieron materializarse en la Conferencia de Montevideo de 1933, así como en las siguientes. Tras el análisis de 21 constituciones nacionales, la conclusión de la CIM fue la necesidad imperiosa de avanzar en los derechos civiles y políticas de las mujeres. En el evento de

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 6 Pcia. BS. AS.

Uruguay,también se adoptó la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer, que permitía a la mujer mantener su propia nacionalidad en caso de matrimonio con un hombre de otra nacionalidad –el primer instrumento internacional en este sentido–.

Las siguientes conferencias y reuniones permitieron nuevos avances en materia de igualdad y equidad de género. En la medida en que nuevos países fueron incorporándose a la Organización de los Estados Americanos (OEA), también solicitaban el ingreso a la CIM.

Con los avances en materia educativa y con la obtención del sufragio femenino en casi todo el continente, las prioridades de la Comisión se fueron volcando hacia los derechos sociales y económicos: la necesidad de legislación social que garantizara a las mujeres una remuneración justa y condiciones de trabajo aceptables, así como la ampliación del acceso a la formación técnica y la capacitación, al crédito y a la propiedad.

Es mucho lo que aún falta en materia de derechos femeninos en términos de equidad e igualdad, así como también son nuevas las necesidades, dificultades y obstáculos que enfrentan las mujeres americanas. La violencia contra la mujer, en todas sus formas, es una preocupación muy seria de los movimientos contemporáneos feministas en las Américas y de la CIM.

Sin embargo, en los 93 años de trabajos de la Comisión Interamericana de las Mujeres, desde aquel 18 de febrero de 1928, se han logrado importantes avances en los derechos de las mujeres. También son motivo de orgullo sus tareas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en el género, así como los progresos en la problemática de la trata de mujeres y niños.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 7
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, y de acuerdo a la importancia de reconocer a las mujeres del continente americano y de adherir a esta fecha tan especial, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Se sugiere comunicación a la Ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, Estela Díaz.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.